



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 4 (CUATRO)  
AL CONTRATO  
U170262**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 4 (CUATRO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U170262 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS: GRUPOS 060, MATERIAL DE CURACIÓN; 070, MATERIAL RADIOLÓGICO Y, 080, MATERIAL DE LABORATORIO, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR **LAURA PARRA FRAGOSO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 20 de octubre de 2017 "**LAS PARTES**" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR047-E51-2017**, con una vigencia a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018.

II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato primigenio, "**LAS PARTES**" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato primigenio, "**LAS PARTES**" convinieron las características técnicas y cantidades totales de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

IV.- Con fecha 23 de marzo de 2018, "**LAS PARTES**" suscribieron convenio modificatorio número 1 (uno), a través del cual se incluyó registro sanitario para las claves 060 125 2711 13 01, 060 125 2760 13 01, 060 125 2828 14 01, 060 125 2836 11 01 y 060 125 2844 13 01.

V.- Con fecha 12 de abril de 2018, "**LAS PARTES**" suscribieron convenio modificatorio número 2 (dos), a través del cual se incluyó registro sanitario para las claves 060 125 2695 12 01, 060 125 2679 13 01, 060 125 2653 13 01.

VI.- Con fecha 20 de junio de 2018, "**LAS PARTES**" suscribieron el convenio modificatorio número 3 (tres), a través del cual se incluyó registro sanitario para la clave 060 125 0228 11 01.

### DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su representante legal, que:

I.1.- Mediante oficio número 095384611800/20180001979 de fecha 05 de junio de 2018, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su carácter de Área Consolidadora y representante de los administradores del contrato primigenio respecto de las claves 060 532

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

\*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 4 (CUATRO)  
AL CONTRATO  
U170262**

0084 11 01 y 060 532 0167 11 01, hizo del conocimiento al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, lo siguiente: "...que mediante escritos de fechas 10 de enero y 26 de marzo del año en curso, el proveedor antes mencionado, refiere que se encuentra imposibilitado en suministrar la totalidad de la cantidad de los bienes con las diferentes marcas asignadas en el contrato de mérito, por lo que solicitó la inclusión de los registros sanitarios contenidos en la tabla siguiente:...". Así como que, "Atendiendo a la petición del proveedor y el incumplimiento en la entrega que presentan las claves de referencia en los almacenes del ámbito nacional, de conformidad con lo establecido... en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ...se solicita proceder con el convenio modificatorio en el que se incluyan los registros sanitarios indicados...". Remitiendo para tal efecto el resultado técnico de fecha 06 de febrero de 2018, emitido por el Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, Doctor José Luis Estrada Aguilar. Documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

**II.- "EL PROVEEDOR"** declara, a través de su Representante Legal, que:

**II.1.-** Con escritos de fechas 10 de enero y 26 de marzo de 2018, manifestó a la Coordinación de Control de Abasto: "..., por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos ...", y "...en apego al numeral 19.2 de los términos y condiciones del procedimiento ..., solicito a usted la inclusión de(los) registro(s) sanitario(s), así como la suscripción del convenio modificatorio correspondiente ...". Documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**II.2.-** Está en condiciones de continuar suministrando a "**EL INSTITUTO**" los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.


**III.-** Declaran conjuntamente "**LAS PARTES**" por conducto de sus respectivos representantes legales, que:

**III.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

**III.2.-** Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** "**LAS PARTES**" convienen en modificar el Anexo 1 (uno) del contrato primigenio para incluir los Registros Sanitarios a las claves que se describen, conforme se detalla en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

	<p align="center"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p align="center"><b>CONVENIO</b>  <b>MODIFICATORIO</b>  <b>Nº 4 (CUATRO)</b>  <b>AL CONTRATO</b>  <b>U170262</b></p>
---	--	---

CLAVE	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
060 532 0084 11 01	0083C97 SSA	PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.
060 532 0167 11 01	84828 SSA	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

**SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del Contrato que se modifica.

**CUARTA.- “LAS PARTES”** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio y sus convenios modificatorios números 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres).

**QUINTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas **“LAS PARTES”** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **21 de junio de 2018** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y los restantes en poder de **“EL INSTITUTO”**.

**“EL INSTITUTO”**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**“EL PROVEEDOR”**  
**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE**  
**MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**


---

**MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARINANA**  
 Representante Legal


---

**LAURA PARRA FRAGOSO**  
 Representante Legal

**ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS**  
**ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público


  


---

**MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ**  
 Coordinadora de Control de Abasto 

  
 A/LMAVS/LGJP

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
 NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3 

\*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 4 (CUATRO)  
AL CONTRATO  
U170262**

**ANEXO 1**

**"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

---

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO





1330  
★ 06 JUN 2018 ★

Ciudad de México, a 05 de junio de 2018  
Oficio No. 095384611800/20180001979

**RECIBIDO**  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Lic. José Roberto Flores Banuelos  
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.  
Presente.-

En relación al contrato U170262 adjudicado al proveedor **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-019GYR047-E51-2017, para atender la necesidad de las claves, 060 532 0084 11 01 y 060 532 0167 11 01, para el presente ejercicio fiscal.

Se hace de su conocimiento que mediante escritos de fechas 10 de enero y 26 de marzo del año en curso año, el proveedor antes mencionado, refiere que se encuentra imposibilitado en suministrar la totalidad de la cantidad de los bienes con las diferentes marcas asignadas en el contrato de mérito, por lo que solicitó la inclusión de los registros sanitarios contenidos en la tabla siguiente:

No. de Contrato	Clave					Descripción	No. de Registro Sanitario	Titular de Registro Sanitario	País de Origen Indicado en los registros sanitarios manifestados por el proveedor
U170262	060	532	0084	11	01	EQUIPOS PARA VENOCLESI, SIN AGUJA MICROGOTERO, ESTERILES, DESECHABLES.	0083C97 SSA	PLÁSTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.	MÉXICO
CM4	060	532	0167	11	01	EQUIPOS PARA VENOCLESI, SIN AGUJA NORMOGOTERO, ESTERILES, DESECHABLES.	84828 SSA	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	MÉXICO

Atendiendo a la petición del proveedor y el incumplimiento en la entrega que presentan las claves de referencia en los almacenes del ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en el apartado "inclusión de registros sanitarios" del procedimiento de contratación LA-019GYR047-E51-2017 en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en mi carácter de área consolidadora y representante de los administradores de contratos, se solicita proceder con el convenio modificatorio en el que se incluyan los registros sanitarios indicados en el recuadro que antecede, sujetándose a los mismos términos y condiciones de contratación.

En virtud de lo anterior, se anexa al presente soporte documental que se lista a continuación:

- Resultado Técnico de la Evaluación de Inclusión emitido por el Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud, mediante el cual acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos de los registros sanitarios y carta de cumplimiento de normas a incluir.
- Escrito del proveedor donde justifica las causas que motivan dicha solicitud y cuadro de inclusión de registro sanitario.





Ciudad de México, a 05 de junio de 2018  
Oficio No. 095384611800/20180001979

- Oficios números 09 A3 6161 2072/2018/0196 y 0197 de fecha 9 de febrero del presente año, mediante los cuales el Titular de la División de Material Curación e Instrumental de la Coordinación de Control Técnico Sanitaria-Documental e inspección física demuestra que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria de la Licitación en cuestión.
- Escritos de los Titulares de los Registros Sanitarios adjudicados que genera las imposibilidad de entrega.
- Cartas de respaldo de los Titulares de los Registros Sanitarios a incluir.
- Cartas del Proveedor a través de la cual manifiesta el origen de los bienes a incluir.

Agradeciendo su valioso apoyo para que la presente solicitud sea atendida en el menor plazo posible dada la problemática de surtimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
La Titular

  
María del Pilar Buerba Gómez

- Mtro. Gerardo Miguel Ramírez Fraga- Titular de la Unidad de Administración.\*
- Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (\*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (\*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Laura Rosario Belaunzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (\*)

\*Copias enviada a través del SICGC  
\*GBO/ALMOC/JKC/...



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**

**UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA**

**COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD**

**DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD**

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADA POR EL PROVEEDOR **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipos Médicos, S.A. de C.V.**

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO MEDIANTE ESCRITO, PARA LA INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO, PARA LA(S) CLAVE(S) QUE AMPARA EL CONTRATO NÚMERO U170262, EL CUAL DERIVÓ DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INDICADO EN EL SIGUIENTE RECUADRO:

ESTA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 4.2 INCISO c) DE LA CONVOCATORIA Y EL 19.2 INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES Y EL DOCUMENTO DENOMINADO MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONSIDERANDO QUE LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) SE SUJETA A LAS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, Y QUE DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL QUE SE REALIZA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE **REGISTRO SANITARIO** Y ESCRITO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS QUE SOLICITA INCLUSIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES, CONFORME A LO DECRETADO EN LA FARMACOEPA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, EN LAS **NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, ESPECÍFICAMENTE NOM-241-SSA1-2012, NOM-137-SSA1-2008**, ASÍ COMO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y A FALTA DE ÉSTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY MENCIONADA O BIEN, CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, Y A FALTA DE ÉSTAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE. ASÍ COMO SU ACEPTACIÓN DE CUANDO SE DETERMINE PROCEDENTE, SE REALIZARÁN PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD ANTE EL LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) DEL PROCEDIMIENTO CITADO, SE EMITE, EL SIGUIENTE: -----

**DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD**

Fecha de emisión: 06/02/2018

Responsable de su revisión: IAC



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

## RESULTADO TÉCNICO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	EMPRESA TITULAR DEL REG. SAN.	REGISTRO SANITARIO				EVALUACIÓN	CARTA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS	CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
			NUMERO DE REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	EVALUACIÓN				
060.532.0167. 11.01	Equipos para venoclisis, sin aguja normogotero, estériles, desechables.	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	Prórroga Reg. San. 84828 SSA	6 marzo 2015	2 marzo 2020	CUMPLE	CUMPLE	U170262	Licitación Pública Internacional al Número LA-019GYR04 7-E51-2017	
060.532.0167. 11.01	Equipos para venoclisis, sin aguja normogotero, estériles, desechables.	Plásticos y Materias Primas, S.A. de C.V.	Prórroga Reg. San. 1674C96 SSA	13 marzo 2015	25 febrero 2020	CUMPLE	CUMPLE	U170262	Licitación Pública Internacional al Número LA-019GYR04 7-E51-2017	

Fecha de emisión: 06/02/2018

Responsable de su revisión: IAC



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

060.125.0038. 03.01	Boisas Para alimentación parenteral pediátrica, de 500 ml de etilvinil acetato, con bureta de 150 ml graduada para llenado de la bolsa en volúmenes precisos con cápsula de inyección para medicamentos, con conexión luer lock para el sistema de llenado, con pinza para sellado hermético, con escala de medición cada 50 ml, sistema para llenado de tres vías con catéter luer lock a la bolsa y bayonetas a sus extremos distales y con un filtro para entrada de aire en la bureta y pinzas para interrupción de flujo y asa para colgar. Estéril. Pieza.	Plásticos y Materias Primas, S.A. de C.V.	Prórroga del Reg. San. 0907C98 SSA	12 abril 2016	6 junio 2021	CUMPLE	CUMPLE	U170262	Licitación Pública Internacional al Número LA-019GYR04 7-E51-2017
060.125.3546. 12.01	Para alimentación parenteral, para adulto, de 3 litros, estéril, atóxica de etilvinil acetato, con cápsula de inyección para medicamentos, con conexión luer lock para el sistema de llenado, con pinza para sellado	Plásticos y Materias Primas, S.A. de C.V.	Prórroga del Reg. San. 0907C98 SSA	12 abril 2016	6 junio 2021	CUMPLE	CUMPLE	U170262	Licitación Pública Internacional al Número LA-019GYR04 7-E51-2017

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE COM...**

Fecha de emisión: 06/02/2018

Responsable de su revisión: IAC



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

060.125.3545. 12.01	hermético, con escala de medición cada 100 ml, sistema para llenado de 3 vías con catéter luer lock a la bolsa y bayonetas a sus extremos distales y con un filtro para entrada de aire en cada una de las bayonetas y pinzas para interrupción de flujo y asa para colgar. Pieza.	Industrias Plásticas Médicas, S.A. de C.V.	Prórroga Reg. San. 0460C96 SSA	4 agosto 2017	25 septiembre 2022	CUMPLE	CUMPLE	U170262	Licitación Pública Internación al Número LA-019GYR04 7-E51-2017
------------------------	--	--	--------------------------------	---------------	--------------------	--------	--------	---------	---

Responsable de su revisión: IAC

Fecha de emisión: 06/02/2018



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

060.345.0503. 11.01	Equipo para aplicación de volúmenes medidos. De plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: Bayoneta, filtro de aire, cámara bureta flexible con una capacidad de 100 ml y escala graduada en milímetros, cámara de goteo flexible, microgotero, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, dispositivo para la administración de medicamentos, obturador del tubo transportador, adaptador de aguja, protector de la bayoneta y protector del adaptador. Equipo.	Plásticos y Materias Primas, S.A. de C.V.	Prórroga 1673C96 SSA	22 septiembre 2015	24 enero 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	U170262	Licitación Pública Internación al Número LA-019GYR04 7-E51-2017
060.345.0503. 11.01	Equipo para aplicación de volúmenes medidos. De plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: Bayoneta, filtro de aire, cámara bureta flexible con una capacidad de 100 ml y escala graduada en milímetros, cámara de goteo flexible, microgotero, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, dispositivo para la administración de medicamentos, obturador del tubo transportador, adaptador de aguja, protector de la bayoneta y protector del adaptador. Equipo.	Dentilab, S.A. de C.V.	Prórroga Reg. San. 1171C20 04 SSA	24 febrero 2016	14 marzo 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	U170262	Licitación Pública Internación al Número LA-019GYR04 7-E51-2017

**AVANCE**  
**DIVISION DE COORDINACION**

Fecha de emisión: 06/02/2018

Responsable de su revisión: IAC





# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

	microgotero, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, dispositivo para la administración de medicamentos, obturador del tubo transportador, adaptador de aguja, protector de la bayoneta y protector del adaptador. Equipo.									
060.345.1329. 11.01	Equipo para alimentación enteral, de cloruro de polivinilo (PVC) de 1,500 ml consta de: Bolsa con asa u orificio para colgarse y una abertura con un dispositivo que permita llenarla y obturarla, graduaciones cada 100 ml, cámara y tubo de conexión integrados, con dispositivo controlador de flujo y obturador conector y protector del conector. Desechable. Equipo.	Plásticos y Materias Primas, S.A. de C.V.	Prórroga Reg. San. 0852C98 SSA	16 marzo 2016	14 abril 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	U170262	Licitación Pública Internacional al Número LA-019GYR04 7-E51-2017
060.345.1329. 11.01	Equipo para alimentación enteral, de cloruro de polivinilo (PVC) de 1,500 ml consta de:	Industrias Plásticas Medicas, S.A. de	Prórroga Reg. San. 896C94 SSA	4 agosto 2017	20 agosto 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	U170262	Licitación Pública Internacional al Número

Responsable de su revisión: IAC

Fecha de emisión: 06/02/2018



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

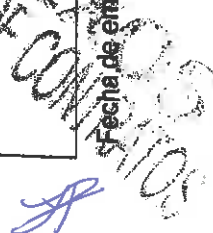
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

060.345.1865. 11.01	Boisa con asa u orificio para colgarse y una abertura con un dispositivo que permita llenarla y obturarla, graduaciones cada 100 ml, cámara y tubo de conexión integrados, con dispositivo controlador de flujo y obturador conector y protector del conector. Desechable. Equipo.	C.V.	Plásticos y Materias Primas, S.A. de C.V.	Prórroga Reg. San. 0054C20 04 SSA	7 abril 2015	7 abril 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	U170262	Licitación Pública Internación al Número LA-019GYR04 7-E51-2017	LA-019GYR04 7-E51-2017
060.345.2152. 0701	Equipo Básico para bloqueo epidural, contiene: 1. Aguja tipo tuohy, calibre 7G, longitud de 75 mm, con adaptador luer lock hembra y mandril plástico con botón	Plásticos y Materias Primas, S.A. de C.V.	Plásticos y Materias Primas, S.A. de C.V.	Prórroga Reg. San. 01102C2 000 SSA	12 noviembre 2015	12 enero 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	U170262	Licitación Pública Internación al Número LA-019GYR04 7-E51-2017	LA-019GYR04 7-E51-2017

Responsable de su revisión: IAC

Fecha de emisión: 06/02/2018





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

<p>indicador de orientación del bisel, con o sin orificio en la parte curva del bisel. Catéter epidural con adaptador guía, calibre 18 o 19G, de material plástico flexible, radiopaco, resistente a acodaduras, con marcas indelebles cm a cm iniciando a partir de 4.8 a 5.5 cm del primer orificio proximal, hasta 20 cm, con punta roma sin orificio, con bordes uniformemente redondeados, con orificios laterales distribuidos en forma de espiral en 1.5 cm a partir de la punta del extremo proximal y con longitud de 900 a 1050 mm. Sujetador filtrante de 0.2 micras o sujetador para catéter y filtro antibacteriano de 0.2 micras; con conector luer lock hembra, con tapón que permita la unión entre el catéter epidural y la jeringa o el filtro antibacteriano. Jeringa de plástico, de 7 a</p>																																																																		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Responsable de su revisión: IAC

Fecha de emisión: 06/02/2018



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

060.532.0084. 11.01	10 ml, con pivote luer macho y cuerpo siliconizado, para técnica de pérdida de resistencia. Estéril y desechable. Equipo.	Plásticos y Materias Primas, S.A. de C.V.	Prórroga Reg. San. 0083C97 SSA	21 ENERO 2016	10 ENERO 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	U170262	Licitación Pública Internación al Número LA-019GYR04 7-E51-2017
060.532.0084. 11.01	Equipos para venoclisis, sin aguja microgotero, estériles, desechables.	Unileben, S.A. de C.V.	Prórroga Reg. San. 1515C20 07 SSA	3 abril 2014	14 febrero 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	U170262	Licitación Pública Internación al Número LA-019GYR04 7-E51-2017
060.345.1352. 11.01	Para alimentación enteral. De cloruro de polivinilo (PVC) de 500 ml, consta de: Bolsa con asa u orificio para colgarse y una abertura con un dispositivo que permita llenarla y obturarla, graduaciones cada 50 ml,	Técnica Medical, S.A. de C.V.	Reg. San. 0405C20 06 SSA	27 marzo 2006	27 marzo 2011 (Vencido) Prórroga Of. COFEPRIS 103300421 A0611 13 octubre 2010	NO CUMPLE	REG. SAN. y Prórroga vencidos De acuerdo a Lineamientos de	CUMPLE	U170262	Licitación Pública Internación al Número LA-019GYR04 7-E51-2017

Fecha de emisión: 06/02/2018

Responsable de su revisión: IAC



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

	cámara y tubo de conexión integrados, con dispositivo controlador de flujo y obturador conector y protector del conector. Desechable. Equipo.					(Vencida) NO presenta nueva prórroga más reciente.	Prórroga DOF 25 Feb 2011 y Decreto del 24 de febrero del 2005	CUMPLE	U170262	Licitación Pública Internación al Número LA- 019GYR04 7-E51- 2017
060.598.0010. 11.01	Llaves De 4 vías con marcas indicadoras del sentido en el que fluyen las soluciones y posición de cerrado, aditamento de cierre luer lock (móvil) en el ramal de la llave, que se conecta al tubo de la extensión. Tubo de extensión removible de plástico grado médico, longitud 80 cm y diámetro interno 2.7 mm mínimo, conector luer lock hembra en el extremo del tubo que se conecta con la llave y conector luer macho en el extremo proximal, con aditamento de cierre luer lock (móvil). Pieza.	Cardio Technics, S.A. de C.V.	Prórroga Reg. San. 1705C20 01 SSA.	20 septiembre e 2011	20 septiembre 2016 (vencido). Solicitud prórroga Of. COFEPRIS 163300421 A0094	NO CUMPLE  La prórroga fue solicitada 103 días antes de vencer el Reg. Sanitario y deben de ser 150 días antes de vencer	NO CUMPLE  REG. SAN.	CUMPLE	U170262	Licitación Pública Internación
060.598.0010. 11.01	Llaves De 4 vías con marcas indicadoras del sentido en el que fluyen las soluciones y posición	Técnica Medical, S.A. de C.V.	Reg. San. 0403C20 06 SSA	27 marzo 2006	27 marzo 2011 (Vencido)	NO CUMPLE  REG. SAN.	NO CUMPLE  REG. SAN.	CUMPLE	U170262	Licitación Pública Internación

Responsable de su revisión: IAC

Fecha de emisión: 06/02/2018



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

060.598.0010. 11.01	de cerrado, aditamento de cierre luer lock (móvil) en el ramal de la llave, que se conecta al tubo de la extensión. Tubo de extensión removible de plástico grado médico, longitud 80 cm y diámetro interno 2.7 mm mínimo, conector luer lock hembra en el extremo del tubo que se conecta con la llave y conector luer macho en el extremo proximal, con aditamento de cierre luer lock (móvil). Pieza.	Unileben, S.A. de C.V.	Reg. San. 1977C20 16 SSA	24 noviembre 2016	6 octubre 2021	Prórroga Of. COFEPRIS 103300421-A0610 13 octubre 2010 (Vencida) NO presenta nueva prórroga más reciente.	y Prórroga vencidos De acuerdo a Lineamientos de Prórroga DOF 25 Feb 2011 y Decreto del 24 de febrero del 2005	CUMPLE	U170262	Licitación Pública Internación al Número LA-019GYR04 7-E51-2017	al Número LA-019GYR04 7-E51-2017
------------------------	--	------------------------	-----------------------------	-------------------	----------------	--	--	--------	---------	---	----------------------------------

**ANEXO**  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Fecha de emisión: 06/02/2018

Responsable de su revisión: IAC





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**

**UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA**

**COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD**

**DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD**

	extremo del tubo que se conecta con la llave y conector luer macho en el extremo proximal, con aditamento de cierre luer lock (móvil). Pieza.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ATENTAMENTE

**DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR**  
**TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD**

IAC/MLEG

Fecha de emisión: 06/02/2018

Responsable de su revisión: IAC

Ciudad de México, a 10 de Enero de 2018.

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
Dirección de Administración  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto

PRESENTE

Lic. Maria del Pilar Buerba Gómez  
*Titular de la Coordinación de Control del Abasto*

En la pasada Licitación Pública Nacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E51-2017 convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos, mi representada, la empresa Distribuidora Internacional De Medicamentos y Equipo Medico, S.A. de C.V., resultó adjudicada con las claves 060 532 0167 11 01 con las marcas UNILEBEN E IPM

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto.

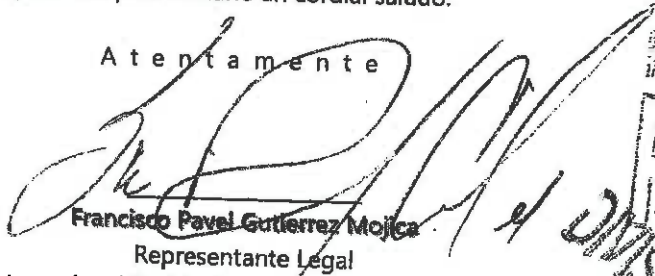
Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de las marcas que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

CLAVE (S) GPO GEN EBP MS VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN UNI CAN TIPO	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE COMERCIAL Y NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
060-532-0167-11-01	EQUIPOS PARA VENOCISIS, SIN AGUJA NORMOGOTERO, ESTERILES, DESECHABLES.	EQP 1 EQP	PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	1674C96 SSA 8482B SSA	PYMPSA PMP840915NX5 PISA LP1830527KJ2	MEXICO MEXICO	PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, carta de desabasto de la marca asignada.

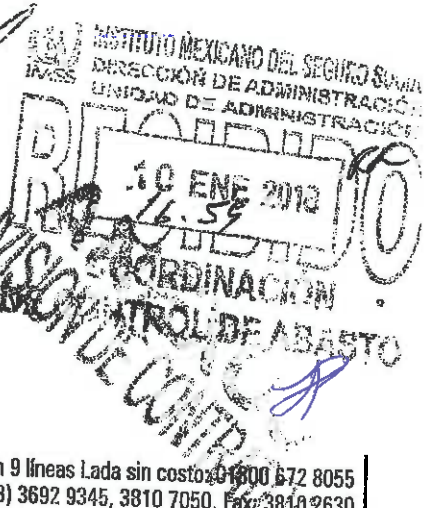
Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Francisco Pavel Gutierrez Mojca  
Representante Legal

Distribuidora Internacional De Medicamentos y Equipo Medico, S.A. de C.V.



SIN MENTO

**SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.**

Ciudad de México a 26 de marzo de 2018


Instituto Mexicano Del Seguro Social  
Dirección De Administración  
Unidad De Administración  
Coordinación De Control De Abasto  
Presente.


Rosa Valdez Perez en mi carácter de Representante Legal de la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. en apego al numeral 19.2 de los términos y condiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR047-E51-2017, contenidas en el anexo del contrato número U170262, solicito a usted la inclusión de(los) registro(s) sanitario(s), así como la suscripción del convenio modificatorio correspondiente para la(s) clave(s) de los contratos que se detallan a continuación:

Para lo cual integro la siguiente documentación e información.

U170262	060	532	0084	11	01	000001	000002-000004	N/R	000005-000007	000008	000009-000011	000012	000013	000014-000018
---------	-----	-----	------	----	----	--------	---------------	-----	---------------	--------	---------------	--------	--------	---------------

Lo anterior toda vez que nos encontramos en la imposibilidad de suministrar la totalidad de la cantidad de los bienes con las diferentes marcas asignadas. Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

  
Rosa Valdez Perez  
Representante Legal  
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS  


SHINING



Plásticos y Materias Primas, S.A. de C.V.

FORMATO DE CARTA RESPALDO

Ciudad de México a 26 de marzo de 2018

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR047-E51-2017

Instituto Mexicano Del Seguro Social
Dirección De Administración
Unidad De Administración
Coordinación De Control De Abasto
Presente.

El suscrito Lic. María Teresa Alejandra Moreno Pérez en mi calidad de Representante Legal de la empresa PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta que presenta Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. y me obligo a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud, con las claves y/o partidas que se detallan en el siguiente recuadro, objeto de éste procedimiento.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Juan de la Barrera N° 3609 Int. 2, Parque Industrial El Álamo, C.P. 44490, Guadalajara, Jalisco, México, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados a la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., como se detalla a continuación:

Table with 5 columns: CLAVE GPO GEN ESP DF VR, DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN UNI CANT TIPO, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA. Row 1: 060-532-0084-11-01, EQUIPOS PARA VENOCLISIS, SIN AGUJA MICROGOTERO, ESTERILES, DESECHABLES., EQP 1 EQP, 2,359.53, 5,899,758

Asimismo, manifiesto que mi representada se compromete a poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes terapéuticos que respaldo, en el momento que se le requiera.

Lic. María Teresa Alejandra Moreno Pérez
Representante Legal
PLASTICOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
000012

Juan de la Barrera No. 3609-2
Parque Industrial El Álamo
Guadalajara, Jal. C.P. 44490
Tels.: (01 33) 36-68-59-59
Fax: (01 33) 36-70-90-79

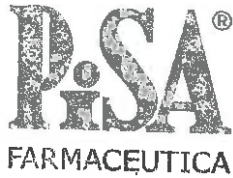
CERTIFICADO



ISO 9001: 2008
ISO 13485:2003



SHI ZHU



EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

# FORMATO DE CARTA RESPALDO

Ciudad de México, a 03 de enero de 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos  
Presente

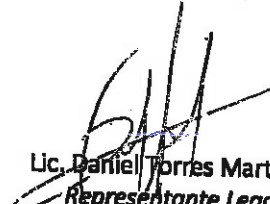
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR047-E51-2017


El suscrito Lic. Daniel Torres Martínez, en mi calidad de Representante Legal de la empresa Laboratorios PISA, S.A. de C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta que presenta Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. y me obligo a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud, con las claves y/o partidas que se detallan en el siguiente recuadro, objeto de este procedimiento.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Juan de la Barrera No. 3609, Int. 2, Parque Industrial El Álamo, C.P. 44490, Guadalajara, Jalisco, México, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados a la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., como se detalla a continuación:

CLAVE GPO GEN ESP DF VR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN UNI CANT TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
060-532-0167-11-01	EQUIPOS PARA VENOCLISIS, SIN AGUJA NORMOGOTERO, ESTÉRILES, DESECHABLES.	EQP 1 EQP	13,695,304	34,294,627

Asimismo, manifiesto que mi representada se compromete a poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes terapéuticos que respaldo, en el momento que se le requiera.

  
Lic. Daniel Torres Martínez  
Representante Legal  
Laboratorios PISA, S.A. de C.V.

  
Oficinas Generales, Guadalajara, Jal.  
Av. España No. 1840  
Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jal.  
Tel: (01 33) 3678 1600 con más de 20 líneas.  
Lada sin costo: 01 800 627 7151  
[www.pisa.com.mx](http://www.pisa.com.mx)

Complejo Tlajomulco  
Carretera San Isidro Mazatepec No. 7000  
Santa Cruz de las Flores C.P. 45640  
Tlajomulco de Zúñiga Jal., México.

SAN JUAN